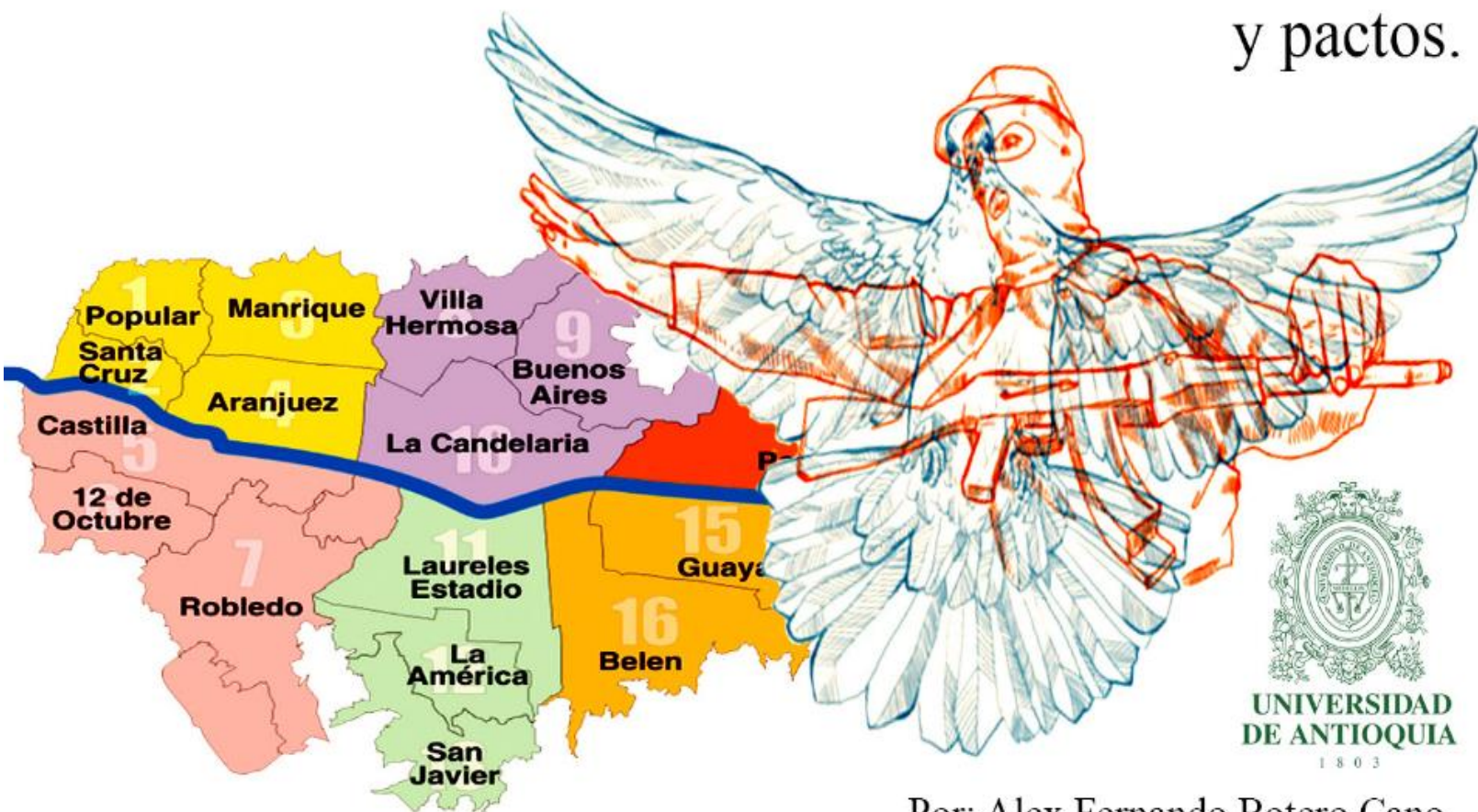


El Control Social y Territorial en Medellín: Entre la institucionalidad y la criminalidad, disputas y pactos.



Por: Alex Fernando Botero Cano

**EL CONTROL SOCIAL Y TERRIOTORIAL EN MEDELLIN:
ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA CRIMINALIDAD, DISPUTAS Y
PACTOS**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2018**

**EL CONTROL SOCIAL Y TERRIOTORIAL EN MEDELLIN:
ENTRE LA INSTITUCIONALIDAD Y LA CRIMINALIDAD, DISPUTAS Y
PACTOS**



Por:

Alex Fernando Botero Cano

ASESORA:

Gisela Andrea Aguirre García

Mg. Ciencias políticas

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2018**

El control social y territorial en Medellín: *entre la institucionalidad y la criminalidad, disputas y pactos.* *

Alex Fernando Botero Cano**

Resumen: El artículo plantea, en términos generales que los actores armados que en la historia reciente han hecho presencia en la ciudad de Medellín han disputado o pactado, desde su surgimiento, el ejercicio del control social y territorial a través de una serie de mecanismos, discursos y prácticas particulares, que si bien se pueden llegar a asemejar, continuamente se han ido perfeccionando y adaptando a las condiciones de cada territorio de la ciudad y de cada actor específico en aras de establecer un determinado orden social hegemónico, donde se ponen en dialogo órdenes locales y el orden del Estado, en un ejercicio de delegación del poder, esta situación le permitiría a dichos actores ejercer un dominio tal que, entre otras cosas, les posibilita ejercer tareas que según las teorías clásicas que le otorgan determinadas funciones al Estado son inherentes a este; como: la administración del monopolio de la fuerza (poder territorial-despótico), la administración de justicia (poder jurídico-normativo) y la administración de bienes y servicios (poder burocrático-administrativo).

*El artículo es el resultado de una pasantía de practica realizada en el Centro Nacional de Memoria Histórica en el que se elaboró un proceso de recolección y análisis de fuentes documentales y se acompañó con el ejercicio de transcripción, pre codificación y análisis de audiencias judiciales enmarcadas en la ley de Justicia y paz.

** Estudiante de último semestre del pregrado en Ciencia Política, facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Afernando.botero@udea.edu.co

Palabras clave: Control social, Control territorial, Estado, actores armados, orden social, legitimidad.

The social and territorial control in Medellín: between the institutionality and criminality, disputes and pacts. *

Alex Fernando Botero Cano **

Abstract: The article proposes, in general terms, that the armed actors that in recent history have made a presence in the city of Medellín have disputed or agreed, since their emergence, the

exercise of social and territorial control through a series of mechanisms, speeches and particular practices, which although they may be similar, have been continuously refined and adapted to the conditions of each city territory and each specific actor in order to establish a certain hegemonic social order, where local orders are placed in dialogue and the order of the State, in an exercise of delegation of power, this situation would allow these actors to exercise a domain such that, among other things, it allows them to perform tasks that according to the classical theories that give certain functions to the State are inherent to East; as: the administration of the monopoly of force (territorial-despotic power), the administration of justice (legal-regulatory power) and the administration of goods and services (bureaucratic-administrative power).

Keywords: Social control, territorial control, State, armed actors, social order, legitimacy.

The article is the result of a practice internship carried out in the National Center of Historical Memory in which a process of collecting and analyzing documentary sources was elaborated and accompanied by the exercise of transcription, pre-coding and analysis of judicial hearings framed in the law of Justice and peace.

** Student of the last semester of the undergraduate degree in Political Science, faculty of Law and Political Sciences of the University of Antioquia, Medellín, Colombia. Afernando.botero@udea.edu.co

Introducción

La inoperatividad social, política y económica del Estado en determinados territorios que históricamente han sido sometidos a la exclusión, ha sido analizada en distintos estudios sobre el papel del Estado en el conflicto armado colombiano y concebido en estos, como una de una de las causas estructurales de la existencia y continuidad del conflicto armado. Si bien el artículo sostiene que el abandono histórico y la exclusión que vivieron los primeros pobladores de los barrios populares de Medellín es uno de los principales antecedentes del surgimiento y permanencia de actores armados en la ciudad, se pregunta también por el poder que ejercen dichos actores y por las singularidades del conflicto en estos contextos urbanos en los que el control social y territorial, la oferta de servicios de seguridad y hasta la administración de bienes y servicios, son efectuados por actores armados irregulares y criminales, a través de procesos de legitimación¹ y coerción que en el plano material se traduce en el control y poder sobre grupos enteros de habitantes en determinados territorios..

El artículo realiza un rastreo en el que se evidencia que el Estado ha permitido y ha hecho un tipo de delegación de funciones territoriales que le son inherentes a estos actores. Si bien algunos actores han “desaparecido” como actores del conflicto, a partir de procesos de paz, en términos reales, el efecto ha sido una transformación; promovida desde el propio Estado, en una dirección favorable al sostenimiento del status quo, generando una especie de “trayectorias

¹ En su estudio sobre el papel de la legitimidad en la violencia en Medellín, Lamb (2010) construye cinco indicadores para poder medir la legitimidad de los órdenes locales: transparente (el conocimiento claro por parte de los pobladores de las reglas impuestas por las organizaciones), confiable (basado en la capacidad de hacer cumplir dichas reglas manteniendo clara su aplicabilidad en casos concretos), justificable (la coherencia de las reglas con los valores de la comunidad), accesible (para la resolución de los problemas de las comunidades), respetuoso (evitando maltratos a los miembros de la comunidad) citado en (Acuña, 2013) : número de página.

inconclusas”. Ello ha tenido efectos sobre el sostenimiento de un cierto tipo de orden social en el que el Estado no interviene con arreglo a los principios constitucionales de concentración del uso de la fuerza, la violencia y administración del territorio. El poder del Estado se fragmenta en los límites de la ilegalidad donde es ejercido por los actores armados en las territorialidades más conflictivas de la ciudad formadas a lo largo de tres décadas de conflicto armado urbano.

A partir de los procesos de paz con las milicias populares de Medellín (MPM) y estrategias parainstitucionales y paramilitares del Estado, como las Convivir y los bloques paramilitares Cacique Nutibara y Héroes de Granada; más allá de su desmovilización como organizaciones armadas al margen de la ley, han revelado una forma de ser del Estado en los márgenes de la ilegalidad para el sostenimiento de niveles aceptables de violencia en la urbe. Este efecto, en la más fina política se produce en una mutua instrumentalización, donde los grupos armados al margen de la ley se consolidan a pesar de pactos y acuerdos de paz formales que otorgan beneficios jurídicos y económicos, sin alcance sobre la desestructuración del poder coercitivo de los armados en los territorios; a la vez, útil al sostenimiento de regulaciones sociales en las territorialidades que el Estado no logra vincular al sistema urbano formal.

Bajo esta premisa, el principal objetivo del artículo es rastrear a partir de un análisis histórico, **cómo se pacta o se disputa el orden social en la ciudad de Medellín** a partir del surgimiento y trayectoria de los actores armados y darle sustento, a la hipótesis que propone Caraballo (2013) acerca de que el Estado se construye a partir de órdenes políticos híbridos, donde dialogan el orden estatal y otro tipo de órdenes, la construcción del orden social, en determinados territorios.

En un primer momento se realiza una breve **contextualización del proceso de poblamiento en la ciudad de Medellín**, tomando como referentes dos flujos migratorios que se presentaron a mediados del siglo XX, en el que se rastrean algunos factores estructurales que incidieron y antecedieron el surgimiento de los actores armados al margen del Estado. Los procesos de poblamiento incidieron profundamente en el surgimiento y asentamiento de los actores armados desde la década de los años 80, lo cual se desarrolla a continuación, hasta el año 2005, fecha en la que se desmovilizó el Bloque Héroes de Granada. De conjunto, se preserva la idea de rastrear la incidencia de las organizaciones armadas más representativas en este lapso de tiempo en la configuración de un determinado orden social en la ciudad, los mecanismos, repertorios de acción y discursos legitimadores utilizados para hacerse al control social y territorial como fórmula para incidir en aquel.

Además del rastreo bibliográfico necesario, el artículo tiene como soporte principal fuentes de información primaria constituidas por las audiencias públicas de postulados de los Bloques Cacique Nutibara y Bloque Héroes de Granada en el marco de la Ley 975/2005 de Justicia y paz. Estas fueron analizadas con el fin de soportar la comprensión de hechos y el contraste de los mismos, en triangulación de las fuentes primarias y secundarias, procesada y codificada bajo un sistema de análisis categorial que permitió la elaboración analítica y descriptiva.

Las oleadas migratorias del siglo XX: Algunos antecedentes en la configuración de la ciudad que estimularon el surgimiento de los actores armados.

Es indispensable contextualizar brevemente el momento histórico por el que cruzó el país y la ciudad de Medellín, particularmente, para hallar el origen y la naturaleza de las diferentes estructuras armadas que han hecho presencia en la ciudad, en consecuencia, es necesario comprender que un factor fundamental para entender el surgimiento y la expansión de estructuras armadas en la ciudad resulta ser el proceso mediante el cual se configuró la ciudad y las prácticas y dinámicas sociales que resultaron de este proceso y que originaron múltiples conflictos, siendo el conflicto armado el más manifiesto y el más execrable por las afectaciones a la población y por todas sus implicaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

En este sentido, es preciso analizar dos factores determinantes en el proceso de poblamiento de la ciudad, aquellos relacionados con el proceso de industrialización urbana y los derivados del conflicto armado. El proceso de configuración, crecimiento y consolidación de las ciudades colombianas se dio desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. En comparación con el resto de ciudades latinoamericanas, Colombia tuvo un proceso de poblamiento de las ciudades más traumático y violento que los otros países de la región (Martínez, 1998) debido al conflicto armado, los conflictos por la tierra y por el poder político, la violencia armada y el interés de instaurar un orden social determinado (Yeste, 2006).

Sin perder de vista los diferentes contextos históricos en los que se ha desarrollado la violencia, se puede deducir que existen una serie de continuidades tanto en las causas históricas

del conflicto armado y la existencia de actores que agencian la violencia armada, al respecto, Yeste (2006) señala citando a CODHES, 1999 que:

El enfrentamiento armado ha sido la expresión de diversos conflictos estructurales que no han encontrado solución por vías democráticas y pacíficas; entre ellos, probablemente sean el conflicto por la tierra y el conflicto por el territorio los que con mayor frecuencia han generado confrontaciones violentas. (P.13)

Particularmente en lo urbano, estos conflictos se expresaron como problemáticas propias de la construcción de la urbe y “conflictos urbanos de territorialidad” (Franco, 2003) entendidos como las “disputas sobre dominios territoriales con acciones de expresión y marcación, instauración y consolidación, protección y defensa de territorios” (p. 13), esta territorialidad puede implicar numerosas formas de apropiación del territorio como: “defensa, dominio, conquista, demarcación etc.” (p.13). En el proceso de poblamiento de la ciudad los conflictos de territorialidad se expresaron principalmente a partir de conflictividades derivadas de un desorden generalizado en el modo como se iba ocupando y poblando la periferia y una decidida exclusión estatal que devino en profundas problemáticas sociales.

El primer hito en la configuración y poblamiento de la periferia en la ciudad se ubica en la década del 30 del siglo XX y se relaciona directamente con la oleada migratoria que se presentó en la época, este proceso de poblamiento, tuvo propensión a un crecimiento exponencial y se presentó, por un lado, como resultado del proceso de industrialización que se venía desplegando en la ciudad desde finales del siglo XIX, pues la industria creciente necesitaba mano de obra que supliera su progresivo nivel de producción en la ciudad, un ejemplo de ello fue el desarrollo de la industria basada en la producción textil, la cual adquiere gran relevancia a nivel regional, siendo la región antioqueña la que marcó la pauta de dicho desarrollo, “representando el 60% de la

capacidad de producción total de hilados y tejidos del país” (Betancur, 2009, pág. 87); sumado a lo anterior, las paupérrimas condiciones de vida en el campo, producto de la violencia política, generaban en el país una crisis social y política que en breve aceleraría el volumen y la intensidad de los flujos migratorios:

Es innegable que los años treinta comenzaban con un aumento de la violencia política que no se había dado durante la hegemonía conservadora, por lo menos en ese volumen [...] La resistencia de los conservadores más reaccionarios a la nueva administración liberal por los medios más violentos, explicaría este estallido de violencia (Universidad Sergio Arboleda, 2015).

En suma, ambos factores incentivaron un estallido social que estimuló las condiciones para que montones de campesinos se desplazaran hacia las ciudades, concretamente “durante este período, la población de Medellín aumentó de 20.000 a 170.000 habitantes” (Alcaldía de Medellín, 2008). Los flujos migratorios y la explosión demográfica se mantuvo de forma generalizada en las principales ciudades latinoamericanas en la primera mitad del siglo XX, esta situación es presentada por Romero (1986:232). Mientras tanto, fueron otros actores como, la iglesia y los empresarios los que agenciaron el control social en algunos territorios de la ciudad, diseñando y aplicando estrategias de control social basadas en un prototipo de “ciudadano de bien” (Jaramillo, 1998, p.34) que excluyó de facto una amplia población campesina.

La segunda etapa de configuración y ocupación de la ciudad, al igual que la descrita anteriormente, se relaciona con los flujos migratorios del campo a la ciudad hacia mediados del siglo XX, en el contexto de la época conocida como “La Violencia” (1948-1953). En ese momento el país presencia un periodo de profunda convulsión social en el cual se recrudece la violencia bipartidista y las condiciones de vida en el campo se hacen intolerables, las crisis desatadas en el

marco de una disputa entre el partido liberal y el partido conservador por ostentar el poder del Estado, afectó principalmente el sector campesino y necesariamente repercutió en la dinámica industrial de Medellín, donde contrastaba la consolidación de la ciudad como centro industrial y la explosión demográfica debido al éxodo de campesinos de diferentes zonas de Antioquia y del país hacia la ciudad huyendo de la violencia y el desempleo que flagelaba el campo, “lo que tuvo como consecuencia la ocupación –informal-, del suelo con asentamientos subnormales, la formación de tugurios en zonas y vías centrales.” (Alcaldía de Medellín, 2008), Estos territorios fueron considerados por la institucionalidad como ilegales, las laderas de la ciudad se convierten en lugares de expansión urbana a través de asentamientos informales; dicha situación derivó en una profunda segmentación y exclusión social emanada de la condición de informalidad con la que se daban estas ocupaciones (Martínez, 1998: 38 y Otros).

Este factor se incrementó además por el posicionamiento de un discurso excluyente² nacido en la elite medellinense, la cual “consideraba a lo excluido del perímetro, es decir lo rural, como una comunidad sin demandas cosmopolitas, vinculándola no sólo con lo tradicional que “amenazaba” lo moderno, sino también con una población disfuncional y periférica” (Blair, 2008)

Este escenario de exclusión y animadversión por la periferia fue persistente y generó un gran estigma hacia los nuevos pobladores y los territorios que habitaron, los cuales sufrieron la exclusión por parte de la élite medellinense en el poder político, sin interés en constituir una base social que le diera legitimidad al Estado y tampoco por consolidar un orden social institucional.

² Un informe de la oficina de planeación de Medellín señala que los barrios “piratas” son “caldo de cultivo para los resentimientos sociales, y un terreno abonado para las doctrinas revolucionarias que predicán la violencia para destruir el orden existente (...) La caridad y la beneficencia deben procurar eliminar cuanto antes esta lacra de los tugurios, y estamos seguros que los medellinenses sabrán cada uno a su medida dar su aporte a esta obra de redención” (tomado de (Blair, 2008) José Mesa Vásquez, 1958, Estudio sobre los barrios piratas en el municipio de Medellín. Medellín, p. 10-13, citado en: Gloria Naranjo y Marta Inés Villa, 1997, Entre Luces y Sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas, Corporación Región, Medellín, Pp. 51-53)

Ante este cúmulo de exclusión, emergen prácticas organizativas y comunitarias que ya poseían las personas que llegaban del campo, esto explica que muchos de estos barrios hayan sido construidos a partir de iniciativas comunitarias como las mingas o los convites³ sin ninguna participación de las instituciones del Estado, los barrios que se venían configurando fueron escenario de problemáticas sociales cada vez más evidentes y desasistidas por el Estado, situación que fortaleció e incentivó la emergencia de prácticas asociadas al “rebusque” por sobrevivir, que derivaron en una considerable informalidad y en algunos casos en acciones ilegales como los atracos, el contrabando y el bandidaje, el contexto en general de la ciudad fue de una ciudad desordenada y anómica⁴, no hubo un modelo de orden social institucional y el modelo con base en valores cristianos promovido por la iglesia “alcanzó extremos no previstos” en la medida que los migrantes “traían consigo un conjunto de normas sociales, formas de relacionamiento y [...] un devenir violento” (Molina, 2016, p13) que a la postre generaría formas de organización social y control territorial propias.

La institucionalidad abordó pausadamente con medidas políticas exiguas, los procesos de poblamiento de la ciudad, y trató de recuperar gobernabilidad a partir una insipiente inclusión en la oferta institucional,⁵ que marcó un cambio en el discurso y la acción Estatal, la cual se vio avocada a diseñar mecanismos de inclusión para hacerle frente a la pérdida de control institucional sobre estos territorios y a la emergencia de expresiones delincuenciales que progresivamente

³ como mingas o convites se entiende aquellas iniciativas comunitarias solidarias, mediante las cuales los miembros de una comunidad se reúnen alrededor de una meta común y la llevan a cabo mancomunadamente.

⁴ Durkheim define a la anomia como la ausencia de un cuerpo de normas que gobiernen las relaciones entre las diversas funciones sociales, que como consecuencia producen que algunos individuos tomen caminos “desviados” tales como pueden ser el alcoholismo, pequeños accionares subversivos, etc. Sin embargo la manifestación anómica por excelencia y más general es el delito.

⁵ algunas de estas medidas fueron la ampliación del perímetro urbano (en 1963), la instalación de servicios básicos domiciliarios y la pavimentación de vías, entre otros servicios que favorecieron la integración a la ciudad de los pobladores y la consolidación de estos en las periferias

adquirían fuerza. Según planeación, este sutil cambio en la respuesta institucional fue estimulado “con la supuesta “emergencia” de problemas como el desempleo y la inseguridad así como con la formación de movimientos de protesta urbana en contra de las políticas estatales asociados con estos barrios” (Naranjo y Villa, 1997, p.61 tomado de Blair, 2008). La incapacidad el Estado para responder a la inclusión de dichas territorialidades se soportó en la ilegalidad de los barrios que expandieron la malla urbana.

El panorama desordenado y anómico que se presentó en la ciudad, contrastó con las simpatías que despertaban las organizaciones insurgentes⁶ en los sectores populares y afianzó el terreno para que se instalaran redes urbanas de apoyo a los frentes guerrilleros del ELN y del EPL (CNMH, 2017), no obstante, el fenómeno del alzamiento armado en guerra frontal contra el Estado, era un fenómeno insipiente en la ciudad, donde el centro de atención era la delincuencia común asociada a bandas relacionadas con delitos contra la propiedad (CNMH, 2017). Es indispensable señalar que en el proceso de “conformación de asentamientos [...] no se contó con la participación del Estado local sino hasta décadas posteriores (años 70) cuando intervino de manera reglamentaria para la legalización de predios y con algunas acciones de dotación y ordenamiento espacial” (Rivera, 2004, p.4). Las acciones institucionales sin embargo, no lograron hacer frente ni al emergente fenómeno de la delincuencia, que fue enfrentado por medio de iniciativas de vigilancia comunitaria promovidas y respaldadas por el Estado⁷, ni al progresivo fenómeno migratorio⁸ que además confluyó con la consolidación y fortalecimiento de estructuras

⁶ Los comienzos de las guerrillas en Colombia se remontan a la década del 60 con el surgimiento de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y el ELN (Ejército de Liberación Nacional), en 1964 y del EPL (Ejército Popular de Liberación) en 1967. (CNMH, 2017)

⁷ decreto 1355 de 1970, CAPITULO VI, De la vigilancia privada

⁸ Debido a este nuevo marco de reflexión, en los discursos políticos de la planeación urbana de los años 70's, prefería hablarse de incorporación y no de erradicación de la marginalidad (Naranjo y Villa, 1997): tomado de (Blair, 2008)

rurales de las guerrillas, quienes a mediados de esta década impulsaron grupos armados⁹ en la ciudad para contribuir al sostenimiento de los frentes guerrilleros (CNMH, 2017) sin embargo, aunque las guerrillas veían en las ciudades una fuerza social capaz de llevar al país a una insurrección general (CNMH, 2013, p 131), no fue sino hasta la década de los 80's que las guerrillas con expresión nacional se proyectan y hacen presencia armada a través de la figura de las milicias en la ciudad de Medellín.

Emergencia y Auge de Actores Armados en el contexto de Medellín: La disputa por incidir en el orden social

En el contexto descrito anteriormente emergen problemáticas sociales relacionadas con el consumo de drogas, la proliferación de “zonas de tolerancia” y diversas expresiones delincuenciales que con la entrada de la década de los 80's se acentúan y profundizan, vinculando una amplia población juvenil¹⁰, situación a la que se sumaron diversos factores de descontento social ante la progresiva condición de anomía, exclusión y detrimento que se vive en los diferentes sectores populares de la ciudad, en este contexto “empezaron a surgir formas de autoprotección” (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz; Juan Fernando Chica Atehortua; desmovilizado del BCN, habla testigo.30.01.2012)

Estos grupos que en la época de los 80 surgieron en varios lugares de la ciudad, son considerados los primeros grupos de milicias populares o por lo menos es este su origen, y se legitimaron ofreciendo seguridad a la población, en esta etapa, dichos grupos de milicias ofrecieron resolver el problema de la inseguridad que se daba en los barrios y trataron de precisamente

⁹ El EPL creó por ejemplo las Brigadas Urbanas Militares (BUM) y el comando armado Pedro León Arboleda (PLA) (CNMH, 2017)

¹⁰ “para algunos la banda era sólo una microempresa para sobrevivir o acceder a su dosis personal. Para otros era un eslabón en la larga carrera de venganzas que heredaron los habitantes de muchos barrios” (Medina, 2006. p23)

ahuyentar con códigos draconianos a aquellos que se atrevían a realizar prácticas consideradas perjudiciales, como los asaltos, el consumo de drogas y violaciones (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz; Juan Fernando Chica Atehortua; desmovilizado del BCN, habla testigo. 30.01.2012) Estos grupos lograron legitimidad y aceptación de las comunidades, respaldados en un discurso de protección a la comunidad expresado en el ejercicio de la vigilancia territorial, utilizando repertorios de violencias asociados a una noción de “limpieza social” reaccionaria, que con la entrada de la década de los ochenta tomaba mucha fuerza y permitió “que se consolidaran en el territorio [...] un conjunto de órdenes normativos alternos, de construcción de territorialidades comunitarias que prescindieron del Estado como ente regulador y detentador exclusivo y legítimo del poder de coacción” (Montoya, 2014, p.2).

Esta situación además, contrastó a nivel nacional con una crisis económica que aumento drásticamente los niveles de desempleo (CNMH, 2017), dejando tras la crisis una importante mano de obra disponible que generó el incremento de economías ilegales que se expresaron en acciones de delincuencia común como el cobro de extorciones, los atracos y el micro tráfico de narcóticos.

Estas economías además estuvieron rápidamente ligadas con el narcotráfico, industria ilegal que estaba en pleno auge, y que ágilmente logró instalar “unos aparatos de violencia que tenían como finalidad asegurar la eficacia de las diversas transacciones ilegales y la elaboración de su propia normatividad” lo que explica “la irrupción del sicariato y la proliferación de bandas.” (Alonso, 2008, p.119). A lo anterior, se suma que actores armados insurgentes con expresión nacional le dedicaran más atención a las ciudades en sus proyectos políticos y militares, viendo en la figura de las milicias un referente ideal (CNMH, 2017,p:114). Además del surgimiento de

actores armados paraestatales como “Amor por Medellín”¹¹ y el Departamento de orden ciudadano (DOC)¹², que también utilizaron la violencia armada y el homicidio como principales repertorios de violencia bajo criterios morales o políticos, pues “mientras unos caían asesinados por su actividad delictual, otros por ejercer actividades que contrariaban los estamentos gubernamentales y eran militantes o de pensamiento de izquierda” (Diez, 2013, p.5).

Esta mezcla de actores armados en conflicto se manifestó en la ciudad principalmente a través del homicidio¹³. No obstante, los diversos actores del conflicto armado también desplegaron estrategias para asegurar una base social y fijar un control social y territorial¹⁴, esto explica que los actores legitimaran su acción armada y sus repertorios de violencias mediante acciones benéficas para los más desfavorecidos de la ciudad llevadas a cabo principalmente por el narcotraficante Pablo Escobar¹⁵ y por las milicias¹⁶. Dos de los principales actores que iniciaron un proceso de posicionamiento territorial en la ciudad, además del iniciado de manera endógena por las bandas delincuenciales y las bandas de autodefensa (Jaramillo; 1998).

En suma, los actores armados mencionados, a finales de la década de los 80’s y comienzos de los 90’s ya hacían presencia armada en la mayoría de los sectores populares de la ciudad, y desplegaban una serie de disputas por instalarse en los territorios y ejercer el control territorial y

¹¹ Diez (2013) describe el grupo Amor por Medellín como un actor que surgió en la década de los 80’s en Medellín y que realizó acciones de “limpieza social” en hechos “coonestados por miembros de la institucionalidad”.(p8)

¹² Hoy la Justicia sabe que el DOC, instituido con antelación a 1984 en Envigado, irrumpió a comienzos de 1988 en actividades ilegales que involucraron primero el asesinato de indigentes y viciosos y luego el de ciudadanos de Envigado. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-54020>

¹³ “Tomando en cuenta los datos de homicidios, Medellín fue la ciudad más violenta de Colombia entre 1980 y 2005. También fue la más violenta de América Latina, una región que, a su vez, fue la más violenta del mundo en el mismo período” (CNMH, 2017, p.47)

¹⁴ Entiéndase como la capacidad individual o social en un territorio sobre su dominio y administración.

¹⁵ Por ejemplo, se creó en 1982 el barrio Medellín sin tugurios, un proyecto urbano del narcotraficante Pablo Escobar para crear base social en plena campaña electoral para el Congreso de la república, donde regaló un barrio entero a más de 400 familias que vivían en un basurero de la ciudad, el CNMH (2017) citando a (Duncan, 2015) señala que Pablo Escobar “planteaba una resistencia abierta a las élites por sus pretensiones de reivindicación social”.

¹⁶ Promoción de nuevos asentamientos por parte de las milicias populares, Ramírez(2009)

social sobre las comunidades, en lo que el CNMH (2017) catalogó como “un paso crucial para la ciudad [que determinó] la conformación de estructuras armadas de carácter territorial (barrial)” (p72).

Además de la convergencia de múltiples factores que intervinieron para dar origen a los también diversos conflictos que constantemente se vieron mediados por la violencia, al respecto conviene apuntar que, la misma dinámica del conflicto armado generó una mixtura de actores armados, derivada de las divisiones o fraccionamientos que tenían los diversos grupos, en la que todos los actores independientemente de su naturaleza, solían ser catalogados como milicias por la figura de popularidad que habían recibido estos en los barrios; a finales de los años 80 e inicios de los años 90, además de su operatividad bastante similar a la de las bandas delincuenciales entorno a actividades económicas y de control social sobre una delimitación espacial acotada de barrios y en la dimensión particularmente relevante de garantía de la seguridad. Para Giraldo (2013), “se trata de organizaciones híbridas, entendidas como aquellas en las cuales se conjugan narrativas y prácticas criminales y políticas” (p.221). En este sentido, es común que se equipare la violencia impartida desde bandas y grupos criminales al servicio del narcotráfico, así como la de grupos de exterminio social paraestatales, con el de las milicias.

En este contexto se da un periodo de tensa calma favorecido por “las negociaciones de paz con el M-19 y el EPL, el proceso constituyente y la entrega concertada de Pablo Escobar a las autoridades” (CNMH, 2017, p.73) lo que hipotéticamente implicaría el retiro de actores armados catalizadores de la violencia no sólo en la ciudad sino en el país. Empero, la inestabilidad de estos acuerdos institucionales, no logró generar las condiciones para la pacificación de la ciudad, pues no hubo una disminución significativa de los índices de violencia de la ciudad. Un ejemplo de ello fue que, en los primeros años de la década de los años 90; post desmovilización de varias

organizaciones armadas guerrilleras, se decantaron una serie de abusos por parte de los diversos actores armados y la utilización de una serie de repertorios de violencia macabros, que pusieron en duda la legitimidad que algunos de estos habían alcanzado y favorecieron el deterioro del modelo de control social y territorial aplicado principalmente por las milicias y las bandas. Esta situación; a su vez, se vio afectada con la fuga de Pablo Escobar y el surgimiento del grupo armado paraestatal los PEPES¹⁷, por tanto, se puede ratificar que la estrategia del Estado encaja en lo que la profesora María Teresa Uribe, citada en CNMH (2017) llamó “la aplicación del desorden para controlar otro desorden” (p.24).

La adición de un nuevo actor paramilitar; en el sentido de una alianza genuina del Estado con ilegales o civiles en el cumplimiento de obligaciones constitucionales de seguridad y defensa del territorio nacional, en el conflicto provocó un nuevo estallido de violencia en la ciudad que sólo se vio disminuido progresivamente con la muerte del líder del cartel de Medellín el 2 de diciembre de 1993.

No obstante, el ejercicio del control territorial por parte de los grupos armados no cesó, y los ánimos siguieron caldeados en la ciudad por el control del territorio, una evidencia importante de ello fue que del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín surgiera un nuevo actor armado parapolicial legal y legitimado por el Estado a través de la cual permaneció en ejercicio de control territorial amparados en la figura de una cooperativa de seguridad (COOSERCOM¹⁸, 2011)

¹⁷ Perseguidos por Pablo Escobar: la misión de este actor armado era de enfrentar a Pablo Escobar frontalmente, militarmente, a través de una serie de alianzas entre instituciones del Estado, antiguos socios del Cartel de Medellín, El cartel de Cali y Autodefensas de Córdoba y Urabá (ACCU) y organismos de seguridad de los Estados Unidos (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz; audiencia de control de legalidad de cargos Juan Fernando Chica Atehortúa; desmovilizado del BCN, habla fiscal. 17.08.2011)

¹⁸ COOSERCOM “consistía en la una especie de policía comunitaria, que tuvo entre sus objetivos combatir a las milicias” (Mejía, 2016, p.82). Para las tareas de vigilancia [...] los vigilantes dispondrían de uniforme, revólveres calibre 38 y escopetas calibre 12.9, La operación se llevaría a cabo durante las 24 horas del día, 7 días a la semana,

“Simplemente cambiamos las armas ilegales por las armas legales, quedamos en la misma situación [...] nos dieron fue licencia para matar”. (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz; Juan Fernando Chica Atehortua; desmovilizado del BCN, habla ex miliciano desmovilizado que integró COOSERCOM, Testigo. 08.07.2011)

Las atipicidades¹⁹ según Valencia (2015) del proceso de paz con las milicias, dan cuenta de que este proceso fue utilizado por el Estado como una estrategia de control social o en palabras de Caraballo (2013) “ordenes híbridos, que buscan el reconocimiento de las condiciones históricas particulares en los que la hegemonía del Estado se construye en permanente diálogo con órdenes locales no estatales” (p 246). Dicho de otra manera, el resultado del acuerdo de paz entre el Estado y las milicias, debe entenderse como un pacto entre dos actores en la disputa por incidir o establecer un orden social determinado, donde el poder del Estado se encuentra fragmentado en diversos ordenes locales y en vista de eso se generan pactos mediante los cuales el Estado ajusta el poder con actores no estatales (Caraballo, 2013), lo que explicaría que se deleguen funciones que teóricamente son inherentes al Estado en actores armados. “La creación de la cooperativa fue producto de la preocupación del Estado por no dejar un espacio vacío en medio de la disputa del territorio, teniendo en cuenta que no contaba con los medios necesarios para ocuparlo él mismo” (Caraballo; 2013. p.262). En este sentido, el proceso de paz entre las milicias y el gobierno marca un hito en el modo como se construye la hegemonía del Estado en la ciudad, a través de un experimento social que incentivó dinámicas posteriores que derivaron en el afianzamiento de los

y las competencias llegaban hasta la detención y entrega a las autoridades. Además, podría prestar servicios de asesoría e investigación en seguridad (Bustamante et al. 1994, 19, en Giraldo, 2013, p.224)

¹⁹ Véase *Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín*: Tales atipicidades se observan en los acercamientos, al darle legitimidad y tratamiento político a un actor armado que en su mayoría se caracterizaba por su naturaleza criminal e ilegal; en la negociación, al romperse los protocolos de los programas de DDR, como el carácter virtual de la zona de distensión y el utilitario de la sociedad civil; y en la implementación, al no cumplirse las promesas de reintegración a la vida civil de los actores armados y no reducir el índice de violencia en la ciudad.

mecanismos de control social y territorial de los actores armados y por ende en la permanencia de estos. Mientras se dio el proceso de paz con las milicias populares de Medellín, una mixtura de actores armados coexistía en una decidida disputaba armada que se expresó a partir de discrepancias ideológicas entre las mismas milicias²⁰.

En suma, debido a las actividades armadas que mantuvieron las Milicias Populares de Medellín después de desmovilizarse, a la amplia gama de expresiones milicianas que se consolidaron o reconfiguraron y a la criminalidad anclada en el narcotráfico, el modelo de control social de ordenes híbridos no fue efectivo y el experimento de COOSERCOM fracasó, pues contrario a lo esperado, “La cooperativa creada activó nuevos conflictos” (CNMH, 2017, p. 79) y “La mayoría de sus líderes murió en guerras intestinas por el poder [o] se sumaron a las Milicias 6 y 7 de noviembre, que luego pasaron a formar parte de las AUC” (Colciencias, 2012, p.56).

En este contexto, parecía haber una hegemonía tal de las milicias como actor armado en la ciudad, que no tenía grandes obstáculos para establecer ordenes locales y pactos para cohabitar el territorio con algunas bandas, cooptarlas o someterlas (CNMH, 2017). Sin embargo, frente al notable fracaso del experimento parapolicial que se vivió con las milicias populares, la estrategia del Estado fue un replanteamiento del modelo de control social heredado de COOSERCOM, mediante la legalización de un nuevo actor armado, las Convivir²¹, que también involucró la delegación de tareas relacionadas con la seguridad, pues “se les permitió portar armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y llevar a cabo labores de inteligencia, de las que se valía la

²⁰ Mejía indica que “se instauró un frente armado de batalla, creado por la nueva organización miliciana autodenominada como “Bloque Popular Miliciano” (PBM) “estos actores agrupados rondaban los 700 hombres armados y los unía su posición política en negativa de los diálogos” (Mejía, 2016, p.76)

²¹ “Durante el gobierno de Cesar Gaviria se expide el decreto 356 de 1994 mediante el cual se regula el funcionamiento de las Convivir (Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada) que operarían en zonas donde el orden público fuese precario. Amparado en estas disposiciones el gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez (1995-1997) promueve la conformación de estas organizaciones como forma de colaboración de civiles con la lucha antisubversiva en el departamento” (Colciencias, 2012, p.57).

fuerza pública para avanzar en los operativos contra las guerrillas” (CNMH, 2017, p.131); COOSERCOM se erigió como experimento que antecedió las Convivir en la ciudad. Sin embargo, este nuevo actor armado legal tendría un factor diferencial en relación al apoyo de gremios económicos²² del país, alcaldes y gobernadores,

“Simplemente no íbamos a trabajar con la gente izquierda, si no que íbamos a trabajar con la gente de extrema derecha, gente que no tenga ideología revolucionaria para nada, ese era el cambio” (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz; Juan Fernando Chica Atehortua; desmovilizado del BCN, habla ex miliciano desmovilizado que integró COOSERCOM. Testigo, 08.07.2011)

El nuevo proyecto de control social del Estado se vio aplacado por una serie de abusos y trasgresiones hacia la población, que solventaron la decisión de la corte constitucional a través de la sentencia C-572 de 1997, de prohibir que los integrantes de estos organismos portaran armas de uso privativo de la fuerza pública, además de exigirles divulgar sus identidades (CNMH, 2017). Ello no fue impedimento para que esta estructura armada siguiera operando en la ciudad, ahora en un margen de clandestinidad e ilegalidad, desde donde logró debilitar o absorber algunas estructuras milicianas y criminales, este periodo es denominado por Mejía (2016; p. 82) como el periodo de la decadencia miliciana y es un referente para comprender el proceso de consolidación del Estado a partir de la negociación del control social y territorial.

Durante la segunda parte de la década de 1990, el panorama de actores armados en la ciudad se empieza a reconfigurar, las milicias populares se ven cada vez más desprovistas de legitimidad

²² “De acuerdo con información del Tribunal Superior de Medellín (2015, página 121) empresarios privados de diversos sectores (industriales, ganaderos, comerciantes, mineros, bananeros) y en muy distintos niveles promovieron y financiaron las Convivir y los grupos paramilitares” (CNMH, 2017, p.153)

y operatividad, a la vez que resurgen milicias orgánicas de las guerrillas como parte de una estrategia de expansión a las ciudades que desdoblaron el ELN y las FARC, los combos y bandas controladas desde la oficina de Envigado²³ consolidan variadas economías criminales y la experiencia paramilitar de las convivir abona el terreno para una avanzada paramilitar encarnada por el Bloque Metro de las AUC. De esta manera, se recrudecieron las disputas armadas por el control territorial paramilitar en medio de una guerra decidida por establecer su hegemonía y determinar el orden social, reflejado en el estallido de violencia en la ciudad a finales de la década de los 90's y principios del nuevo siglo.

Control social Paramilitar: la consolidación del Estado en Medellín

De fondo, nuevamente encendió las alarmas y cuestionó la hegemonía del Estado, por lo cual es crucial entender desde un análisis histórico y coyuntural de las tensiones que se plantean al orden estatal, en el marco del cual se identifican unas antagonías y se realizan los acuerdos que definen la dirección en la cual el Estado ha orientado la enemistad a través del aparato institucional judicial, administrativo y militar, a fin de crear alivios dirigidos a los actores de la pactación y desatar la persecución y acciones de ablandamiento institucional con el nuevo aliado hacia la persecución del antagónico, es decir, y que dan cuenta de la construcción de “ordenes híbridos” a partir de la eliminación de un actor contestatario y de la concertación de la acción del Estado con un actor paraestatal.

En ese orden de ideas, se destaca la creación de comandos armados de “limpieza social” como Amor por Medellín, la alianza denominada los “PEPES”, el proceso de paz que dio

²³ Una suerte de “ente” regulador de la criminalidad en la ciudad, que fue heredado de la estructura mafiosa de Pablo Escobar (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz; Juan Fernando Chica Atehortua; desmovilizado del BCN, habla testigo. 30.01.2012)

nacimiento a COOSERCOM y a la creación de las Convivir, como formas de organización fundamentales que posibilitaron y antecedieron la avanzada paramilitar de estructuras ACCU – AUC en la ciudad desde el Bloque Metro (BM) de las autodefensas unidas de Colombia (AUC²⁴), y que marca un hito en la transformación de las alianzas, con importantes rupturas y continuidades a través de las subsiguientes estructuras paramilitares del Bloque Cacique Nutibara y el Bloque Héroes de Granada. Aun cuando la base de estas estructuras armadas no cambió, si sus nombres, lo que constituye la emergencia de una nominación y forma de operación paramilitar, cuya labor en la consolidación de la estrategia paramilitar estribó básicamente en

Asociarse con los líderes de las bandas criminales y los combos de los barrios para combatir a las milicias del ELN y las FARC y de esa forma logró copar y extenderse por varios sectores de Medellín, entre éstos los barrios La Sierra, Moravia, El Bosque y El Oasis, entre [...]. Esa estrategia le permitió golpear, aniquilar y absorber a las milicias. (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz; Sentencia del 24.09.2015. P.96)

Concebido el Bloque Metro como una organización paramilitar típicamente contrainsurgente, una aparente distancia con el narcotráfico que a nivel nacional tenía divididas las AUC²⁵, generó un nuevo panorama de actores armados en la ciudad que se materializó con la

²⁴ Después de la muerte de Fidel Castaño, “su vocación contrainsurgente fue continuada por sus hermanos, Vicente y Carlos, quienes se propusieron forjar un proyecto armado nacional y en 1994 crearon las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) (Romero, 2003, página 194). El poderío de las ACCU creció y en 1997 se transformaron en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), una federación que pretendió agrupar bajo un mismo paraguas a diferentes grupos antisubversivos (Duncan, 2006, páginas 294-332). En el momento de su creación, las AUC señalaron que uno de sus principios era “no abandonar la lucha mientras que la guerrilla permanezca en pie de guerra” (El Tiempo, 21 de abril de 1997). En consonancia con lo anterior, las AUC se plantearon el objetivo de responder a la urbanización de la guerra desarrollada por la guerrilla”. (CNMH, 2017, p.81)

²⁵ el proceso de expansión paramilitar estaba entrando en la encrucijada de pasar del uso de los recursos del narcotráfico a vincular a jefes y estructuras de narcos puros dentro de la federación, lo que terminó por generar fracturas y guerras internas (Duncan, 2006, citado en CNMH, 2017, p. 84).

creación del Bloque Cacique Nutibara, impulsado desde la industria criminal del narcotráfico a través de la Oficina de Envigado, que se propuso la cooptación o eliminación de cualquier otra expresión armada, incluida la misma estructura del Bloque Metro, esta estrategia logró integrar en una sola estructura armada casi todos los actores armados que existían en la ciudad, en la estructura “desembocaron las Convivir, las bandas criminales, los combos de la ciudad y la Oficina de Envigado [...] también se incorporarían los miembros de las milicias y del BM durante la guerra que libraron con el BCN, una vez sometidos o derrotados” (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz; Sentencia del 24.09.2015. P.97)

La connivencia del paramilitarismo con el narcotráfico en un solo proyecto hegemónico de control social y territorial facilitó la relación de las bandas criminales con el fenómeno paramilitar, así mismo se hace aún más visible una descarada relación del bloque con la fuerza pública y otros entes estatales, el caso representativo de esta relación es el ya ampliamente documentado caso de la operación Orión, al respecto el propio Diego Fernando Murillo, alias “Don Berna”, comandante del BCN “admitió que la operación fue concertada con la Fuerza Pública porque era la única zona de la ciudad de Medellín que el Bloque Cacique Nutibara no había podido capturar, dominar y controlar” (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz; Sentencia del 24.09.2015. P.116), de esta manera, las alianzas institucionales y criminales logran dotar a la estructura armada de posibilidades para realizar acciones violentas, imponerse, someter y cooptar casi cualquier expresión criminal, el bloque paramilitar logra un amplio nivel de control de la población y de los territorios; este modelo de control social supuso además la consolidación de la hegemonía del Estado con el contubernio y la coexistencia con órdenes locales, que inicialmente fueron consolidados por las milicias y los combos, pero que con la incursión violenta del Bloque Cacique Nutibara son monopolizados por este actor armado al servicio del narcotráfico.

Según la Sentencia emitida por la sala de Justicia y Paz, del Tribunal superior de Medellín sobre el Bloque Cacique Nutibara el 24 de septiembre de 2015, al Bloque se le atribuyen más de 9.194 delitos, 553 de desaparición forzada, 224 desplazamientos forzados y 8.073 homicidios, esto sin contar los delitos comunes como el hurto, (p.158) los severos mecanismos de violencia aplicados por el grupo, sumados a las alianzas institucionales que se dieron, consolidaron el grupo armado como actor hegemónico en la mayoría del territorio, a lo sumo, la estrategia de control social paramilitar consigue acentuar ordenes locales bajo su control, que coexisten y pactan determinadas funciones con el Estado, estas funciones implícitamente le otorgan legitimidad al actor armado, pues este se erige como autoridad territorial y ejerce el poder despótico y normativo, es decir, administra los conflictos, regula las actividades económicas, impone castigos y represalias al margen de la ley, intimida y alecciona a la población a través del miedo, al mismo tiempo que se consolida también la intervención institucional administrativa por medio de políticas de intervención social que reproducen la percepción de gobernabilidad por parte del Estado.

Simultáneamente y progresivamente la institucionalidad y la criminalidad realizan acciones de legitimación en los territorios, a través ya sea de los combos o desde las propias instituciones gubernamentales, por un lado la institucionalidad realizó intervenciones urbanísticas de gran impacto y empieza a caldearse lo que luego sería conocido como “Urbanismo Social”, mientras que la organización armada, reafirma el control de las economías ilegales y el dominio territorial, erigiéndose como la autoridad legítima que ostenta el poder, este poder se sustenta en la obediencia que consiguió el bloque a través de diversos mecanismos de violencia que suponen un indeterminado número de violaciones a los derechos humanos como la tortura, las masacres y

la desaparición forzada, en consecuencia la estructura armada logra incidir activamente en el orden social, pues se establecen normas sociales rígidas que regulan el comportamiento de la sociedad, esta condición de coexistencia entre un orden político estable y ordenes locales u órdenes híbridos es desarrollada por Escalante, (1992), quien señala que

“puede haber un orden político estable, que comprenda la violación de la ley, la corrupción de los funcionarios públicos y el predominio de organizaciones criminales [...] esto es así porque el orden no es una estructura rígida y la misma necesidad que lo ha producido, lo mantiene y lo transforma, aun con cierta independencia de las instituciones políticas formales” (P.45-46)

En este escenario los pobladores de los territorios controlados por el Bloque Cacique Nutibara se ven en su cotidianidad regidos por una serie de normas reguladoras que transgreden los límites de la legalidad, el grupo armado acudió a su poder despótico para intervenir en casi cualquier aspecto cotidiano de la comunidad, monopolizar las rentas legales e ilegales e imponerse como autoridad legítima al margen del Estado, al tiempo que la institucionalidad y normatividad del Estado no se ven seriamente amenazados, sino que más bien se benefician.

Una vez establecido en la mayoría del territorio de la ciudad, el Bloque Cacique Nutibara es desmovilizado el 25 de noviembre de 2003, sin embargo, la controvertida desmovilización no tuvo mayores efectos sobre el control social y territorial que ejercían los integrantes del Bloque, y la incidencia en la vida social y económica ejercida por las bandas y los combos en general se mantuvo, sin embargo este hecho marca un referente para el análisis propuesto, donde el dialogo

entre el orden estatal y el orden criminal, se expresa nuevamente a través de un proceso de desmovilización, que naturalmente prolongó el *statu quo* y no garantizó la reincorporación a la vida civil de los combatientes, pero si brindó niveles de legitimidad al Estado, condición *sine qua non* para consolidar su poder, en síntesis, el proceso de desmovilización formalizó un equilibrio entre el Estado y el Bloque Cacique Nutibara, que en el plano material se expresó a través del papel que siguieron ejerciendo los desmovilizados, desde la Corporación Democracia²⁶, con la reincidencia de algunos combatientes en el Bloque Héroes de Granada, bloque que igualmente fue comandado por Diego Fernando Murillo, alias “*Don Berna*” y que heredó las bandas y todo el aparataje criminal que funcionaba conforme a los intereses del narcotráfico; la institucionalidad entretanto desarrolló un modelo de gestión pública que buscó recuperar la confianza ciudadana a través de un discurso que sobrevaloró la intervención urbanística de la ciudad y señaló la reducción de homicidios como el efecto de la intervención estatal en los territorios.

Conclusiones:

De lo anterior es necesario señalar algunos aspectos que van a ser concluyentes en la comprensión de la dinámica de los actores armados en relación con el Estado, los altos niveles de violencia son contraproducentes a las economías criminales y al control social y territorial de los actores armados, en este sentido es posible crear un hilo conductor en el que se evidencian reconfiguraciones en las trayectorias de los actores armados, expresadas en alianzas, disputas, cooptaciones o sometimientos que se dieron en el proceso de consolidación del proyecto

²⁶ “Desde el inicio de la desmovilización se tenía prevista la necesidad de una cobertura política del proceso y de una organización que sirviera como interlocutora entre los desmovilizados y los gobiernos, nacional y local. Así es como se dispone la conformación de una organización no gubernamental, la ‘Corporación Democracia’ como representante de los reincorporados del Bloque Cacique Nutibara y con quien se mantendría una interlocución permanente para el seguimiento, desarrollo y apoyo del proceso de reincorporación” (Colciencias, 2012, p.68).

hegemónico del Estado, evidenciable en la dinámica como se pacta el modelo de control social y ordenes híbridos y un consecuente operativo de sostenimiento de los índices de violencia, con una hegemonía armada ilegal o concesión única de la franquicia para la delincuencia y la criminalidad y consolidándose en definitiva como un factor real de poder, actor con poder histórico en procesos de aleccionamiento, sometimiento y obediencia.

En el escenario referenciado, el Bloque Cacique Nutibara, fue el actor armado que mejor plasmó la hibridación del orden a partir del entendimiento de la realidad de las dinámicas impuestas por el narcotráfico, las cuales presuponen la existencia de múltiples actores armados que giran alrededor de las diversas economías legales e ilegales que genera este fenómeno, en el sentido en el que el BCN articulaba los fenómenos de la criminalidad y el manejo de las economías ilegales en la ciudad (Alonso, 2008), en segundo lugar, la objetividad de un escenario en el que “las autoridades nacionales y locales renunciaron a buscar imponer al Estado como único detentador de la violencia legítima” (CNMH, 2017, p.82) y se acudió a los pactos con diversos actores armados²⁷ para coexistir el control social y territorial que poseen estos actores y el poder hegemónico del Estado; la administración del monopolio de la fuerza (poder territorial-despótico), la administración de justicia (poder jurídico-normativo) y la administración de bienes y servicios (poder burocrático-administrativo) son manifestaciones fácticas del control social en el territorio, pues mediante extorsiones a comerciantes, personal del transporte público, personal administrativo, en general, la delimitación de fronteras simbólicas territoriales e intra-barriales, la

²⁷ “Para 1999 en Medellín “se habían establecido procesos de mediación y pactos que comprometían a cerca de 160 grupos armados (bandas, combos y milicias) a los cuales estaban articuladas aproximadamente 3.000 personas en 86 sectores de la ciudad” (Vélez, 2001, citado en CNMH, 2017, p. 82)

coacción política individual por medio del control de espacios públicos y privados en el territorio, en las distintas comunas de Medellín.

En suma se ratificó, con procesos de desmovilización de estructuras paramilitares del Bloque Cacique Nutibara y del Bloque Héroes de Granada, donde se propuso una reincorporación de combatientes en medio de serios riesgos por la pervivencia del conflicto armado y la influencia del narcotráfico y de otras redes delincuenciales, que no posibilitaron una pacificación de la ciudad y que en síntesis recompuso una dinámica de continuidad y pervivencia de actores armados alrededor de la prestación del servicio de seguridad y las rentas que genera el narcotráfico.

Referencias bibliográficas

- Betancur, M. S. (2009). El malestar tras la moda: especialización regional y trabajo en la industria textil - confección en Antioquia. Medellín: Instituto Popular de Capacitación. Pp. 87.
- Blair Trujillo, Elsa. (2008, enero-junio). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). Estudios Políticos, 32, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Pp. 83-113.
- Caraballo, L. (2013). Ascaris and Allergy. In Ascaris: the neglected parasite (ed. C. V. Holland), pp. 21, 50, 262, 264.
- Centro de Pensamiento. (2015). Violencia política en los años 30: de Capitanejo a Gachetá. Universidad Sergio Arboleda. Pp. 16.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá, D. C.: CNMH, DPS. Pp. 131.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CMNH). (2017). Medellín: memorias de una guerra urbana, CNMH- Corporación Región- Ministerio del interior- Alcaldía de Medellín_ Universidad EAFIT- Universidad de Antioquia, Cogota, D. C.: Pp. 73, 78, 82.

Colciencias. (2012). PROYECTO MEMORIA DE LA VIOLENCIA. UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS VÍCTIMAS. LOS CASOS DE BOGOTÁ Y MEDELLÍN (1980-2010). IEPRI (Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales) Universidad Nacional, Pp. 57,68.

Corte Constitucional. República de Colombia. Sentencia C-572 de 1997. Consultado en: www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/C-572-97.html

Diez González, J J. (2013). El Homicidio como forma de control Social: Amor por Medellín, 1990 a 1995. Universidad de Antioquia. FCSH. Departamento de Historia. Medellín. Pp. 5.

Franco, V L. (2003). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de la ciudad de Medellín en la década del noventa. Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas. IPC, Instituto Popular de Capacitación. Medellín. Pp. 73.

Giraldo Ramírez, J. (2013). Reintegración sin desmovilización: el caso de las milicias populares de Medellín. Colombia Internacional. colomb.int. no.77 Bogotá Jan./Apr. Pp. 221.

Jaramillo, Ana María, Ramiro de J. Ceballos Melguizo y Martha Inés Villa Martínez. 1998. En la Encrucijada. Conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa. Medellín, Corporación Región, Secretaria de Gobierno y Programa para la Reinserción – Red de Solidaridad Social. Pp. 34.

Mejía Molina (2016). Milicias Populares en la ciudad de Medellín. Una mirada coyuntural y discursiva desde la prensa escrita. FCSH. Universidad de Antioquia. Pp. 82

Montoya Restrepo, N. (2014). El urbanismo social: las tácticas de un estado anfibio. Bitácora Urbano Territorial, Vol. 1, Núm. 24. Pp.2.

Rivera, M O. (2004). Propuesta de zonificación de Áreas Protegidas. Documento no publicado, versión digital. Pp. 4.

ROMERO, José Luis (1986). Latinoamérica: las ciudades y las ideas, Siglo XXI Editores, J. Pp. 324.

Tribunal Superior del distrito, sala de conocimiento de Justicia y Paz, Sentencia del 24 septiembre (2015). Pp. 96, 97, 158.

Valencia Agudelo, G D. (2015). Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín. Estudios Políticos. UdeA. Núm. 46.

Yeste, M p. (2006). El conflicto de Colombia. Conflictos Internacionales Contemporáneos. Ministerio de Defensa. Pp. 13

Referencias de Imagen de Portada

Mijáilenko. N. (2014) Dibujo, recuperado de

https://es.rbth.com/opinion/2014/08/03/el_absurdo_de_la_guerra_42377

Mapa de Medellín (2014), Recuperado de

<https://twitter.com/adnmedellin/status/516758090838851584>